



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO - ANTIOQUIA

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	DESPACHO COMISORIO 007
COMITENTE	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938.-8
DEMANDADO	LUIS ALBERTO ROLDAN GUZMAN C.C. 71.665.911
RADICADO	2020-00216-00
ASUNTO	FECHA DILIGENCIA SEQUESTRO
SUSTANCIACION	124

Auxíliese el anterior exhorto procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Fé de Antioquia en la forma solicitada.

En consecuencia, para que llevar a efecto la diligencia de secuestro del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 011-6561 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de este Municipio y para que fue comisionado este Despacho, se señala el día VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10 A.M.)

Como secuestre el Juzgado Comitente nombró a la persona jurídica GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. con Nit. 900906127-0 representada legalmente por MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA quien se ubica en la Calle 52 # 49-27 Edificio Santa Helena Medellín Antioquia, segundo piso, abonado celular 317 351 7371 y fijo 3221069 de la lista de auxiliares de la Justicia, a quien se le comunicará su nombramiento en la forma dispuesta para ello por el Código General del Proceso.

La parte interesada suministrará al Despacho la documentación necesaria para la plena identificación del inmueble.

Cumplido lo anterior devuélvase a la oficina de origen.

NOTIFÍQUESE.

**CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
FRONTINO- ANTIOQUIA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**El auto anterior se notificó por Estados
Electrónicos Nro. 24 virtualmente hoy 24 de
marzo de 2023 de conformidad con la ley 2213 de
2022.**

**OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

Claudia Dalida Blanco Reyes

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24c46eae70925372c642bc0904e7db5e3a00f3d7f9460158ec92c20d63e0fdc7**

Documento generado en 23/03/2023 05:56:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO
CALLE 31 NRO. 30- 38 TELEFAX 859 50 63**